

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL,
EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 590

Artículo Primero.- La LXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León acuerda inscribir la leyenda “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” con letras áureas en el muro de honor de este Salón de Sesiones de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- La Comisión de Coordinación y Régimen Interno establecerá las bases para el cumplimiento del presente acuerdo.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

**IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA**